

# LAS LAGUNAS DE CONCEPCIÓN

El siguiente reportaje recoge el tema de las lagunas de Concepción y su inserción en el paisaje urbano. En el primer artículo vemos cómo la integración y recuperación de estas lagunas es abordado por el nuevo Plan Regulador. El segundo artículo presenta el Plan de Recuperación Urbana de la

Laguna las Tres Pascualas; desarrollado por la I. Municipalidad de Concepción.

El tercer artículo describe las propuestas del Taller de diseño urbano de 4º año de la UBB, para la recuperación de las lagunas.

## LAS LAGUNAS Y EL NUEVO PLAN REGULADOR

*Claudia Hempel<sup>1</sup>*

El área en la cual se emplaza la ciudad de Concepción posee algunos elementos naturales de gran fuerza y atractivo, los cuáles en la actualidad aún no son reconocidos ni integrados adecuadamente al desarrollo urbano. Entre estos elementos se incluyen los cerros circundantes que enmarcan el espacio geográfico de la ciudad, los cerros isla contenidos en ella, las cuencas, quebradas y cursos de agua, ríos y esteros, los humedales y las lagunas.

El tratamiento adecuado de estos recursos naturales constituye en el nuevo Plan Regulador Comunal de Concepción un tema estratégico, por cuánto un mejor aprovechamiento de sus potencialidades y su integración armónica al espacio urbano, pueden mejorar sustancialmente la calidad de vida en la ciudad.

Junto con reconocer y potenciar el rol de principal centro de servicios de la ciudad de Concepción como capital metropolitana, el Plan Regulador tiene como objetivo fundamental el reconocimiento de sus recursos naturales y la orientación del desarrollo de la ciudad sobre la base de la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente y los elementos naturales, y de su integración al desarrollo de las actividades urbanas.

El territorio de la comuna de Concepción se localiza en la confluencia de las cuencas hidrográficas del Andalién y del Bío Bío, que conforman el Valle de La Mocha, en el cual destaca un sistema de lagunas y humedales, alimentado subterráneamente por el Bío Bío y que drena superficialmente hacia el Andalién. La zona urbana se ha desarrollado desvinculada respecto al espacio natural en que se asienta, en la medida que ha ido ocupando el valle en forma aislada de los cuerpos de agua, reconociéndose en ello una necesidad de protección ante los riesgos asociados a estos elementos naturales.

En el contexto anterior se enmarcan las cinco lagunas localizadas en el territorio de Concepción, a saber, las lagunas Redonda, Las Tres Pascualas, Lo Galindo, Lo Mendez y Lo Custodio, y también los humedales que el Plan reconoce como humedal Valle Paicaví, humedal Andalién y humedal Lo Escondido, este último, detectado al interior de los valles que se generan en el cerro El Manzano por camino a Penco.

Si bien, algunas lagunas – como es el caso de la laguna Las Tres Pascualas - tuvieron en otras épocas un uso intenso con actividades náuticas y turísticas, lo cierto es que éstas sufrieron por mucho tiempo un proceso de degradación, abandono y deterioro, con un desarrollo marginal en torno a ellas y una pérdida del valor potencial como contexto identificador de la imagen urbana, lo cual queda manifiesto en aspectos tales como:

- La escasa accesibilidad que existe hacia estos espacios naturales que, en su calidad de bien nacional de uso público, deben acoger a toda la comunidad
- La carencia de un desarrollo de los bordes de agua, habilitando espacios que acojan actividades que permitan integrarlos a la vida urbana
- La situación de aislamiento en que se encuentran, considerando la falta de articulación existente entre las lagunas, con el sistema vial y con los demás recursos naturales, áreas verdes y recreacionales de la comuna
- La falta de integración de estos espacios naturales a los barrios, como centros caracterizadores y vitalizadores de los sectores en que se emplazan.
- El estado de abandono de los recursos acuáticos, que deriva en espacios propicios para el desarrollo de conductas que atentan contra la seguridad de las personas que los recorren.
- El desarrollo progresivo de asentamientos irregulares en torno a las lagunas.

1 Arqto. Universidad del Bío-Bío, Asesoría Urbana; I. Municipalidad de Concepción

- La existencia de rellenos artificiales, que buscan reducir o eliminar el cuerpo de agua para generar nuevas zonas urbanas
- El nivel de contaminación de las aguas, entre otros, debido a la existencia de vertimientos clandestinos de aguas servidas, vertimientos de aguas lluvia, basurales, o por vertimientos de residuos líquidos industriales, provenientes de instalaciones productivas existentes en las proximidades de las lagunas
- La existencia progresiva de plantas acuáticas que se desarrollan como plaga vegetal superficial y de fondo, que terminan cubriendo el cuerpo de agua

La I. Municipalidad de Concepción, consciente de la importancia que revisten los recursos acuáticos con que cuenta la ciudad en forma privilegiada, y de la urgente necesidad de intervenirlos y conservarlos para la comunidad, como elementos que propicien la identidad y vida propia de sus barrios, ha implementado en los últimos años un Plan de recuperación de los recursos acuáticos, que tiene por objetivo el revertir la actual condición de desaprovechamiento del potencial urbano de estos espacios públicos naturales. Este Plan busca recuperar los cuerpos de agua y su entorno más próximo, tanto en términos ambientales referidos a la protección de los ecosistemas acuáticos, como en cuanto a su aprovechamiento para el desarrollo de áreas verdes y de recreación, fomentando el desarrollo de actividades deportivas, de turismo y esparcimiento vinculadas a estos espacios naturales de gran belleza paisajística, y generando en la ciudad unidades residenciales con identidad propia y con nuevas alternativas de gran atractivo para sus habitantes.

La implementación de áreas verdes en los bordes ribereños y lacustres, permite a su vez una oportunidad de enfrentar el desafío de mejorar notablemente los estándares de áreas verdes disponibles por habitante, los cuáles en la actualidad son absolutamente insuficientes en Concepción, debiéndose al menos triplicar la dotación de áreas verdes en la comuna, para ostentar estándares internacionales que recomiendan una dotación de 10 a 15m<sup>2</sup> por habitante.

Mediante la implementación de estas políticas de reinserción de las lagunas al sistema urbano, con acciones muy puntuales, se ha logrado mejorar muy tímidamente aún, pero en forma no poco significativa, ciertas condiciones generales que éstas y sus bordes presentan, contando en la actualidad con avances tales como:

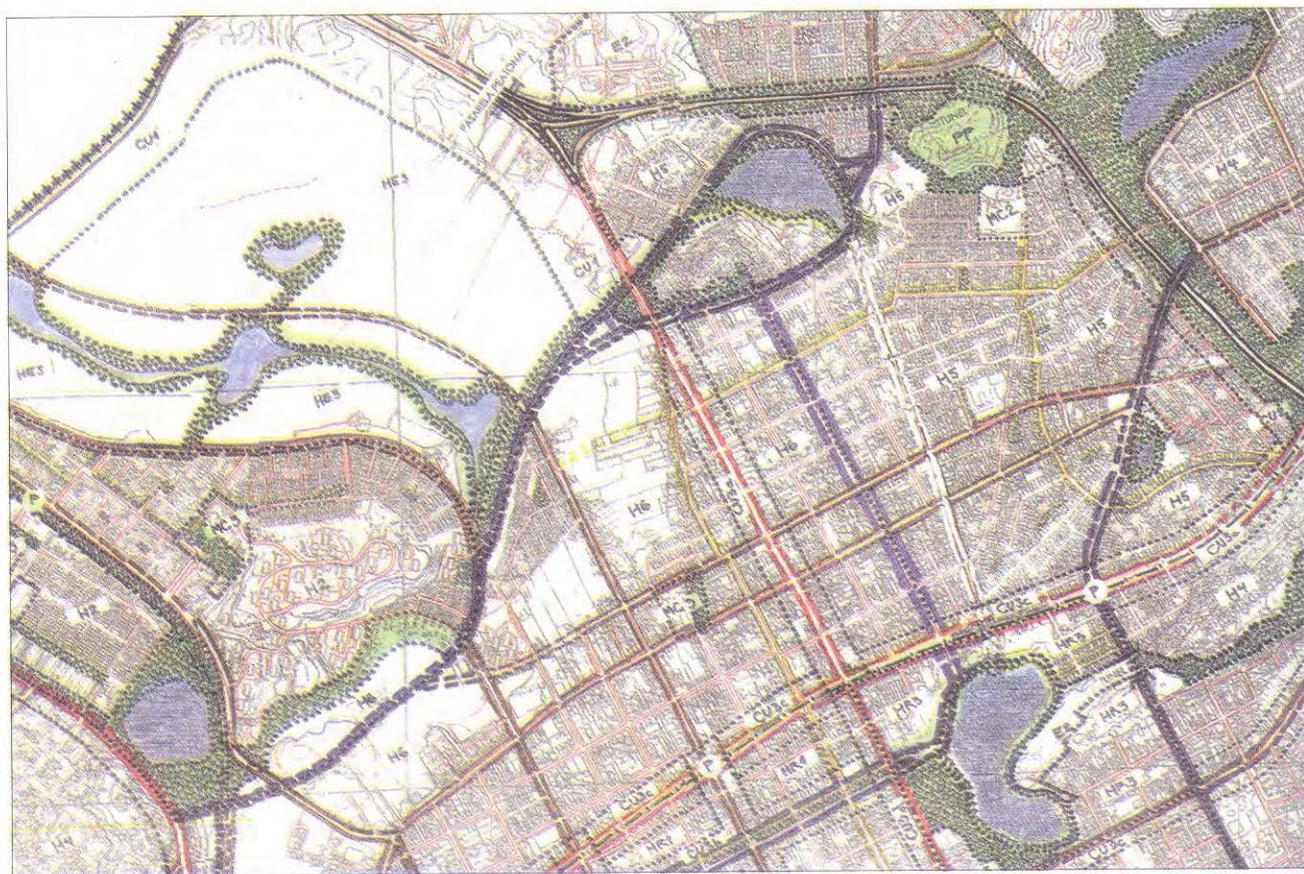
- En la laguna Redonda: se ha despejado el cuerpo de agua y se han desarrollado áreas verdes en todo el contorno, con zonas de juegos y recreación, generando actividades que han permitido vitalizar su entorno; un surtidor de agua en el centro de la laguna, contribuye al realce de este elemento natural. Este espejo de agua da nombre y se asocia a la imagen urbana identificatoria de un barrio, la que, vinculada a un recorrido interurbano, se proyecta hacia toda la intercomuna.

- En la laguna Las Tres Pascualas: se ha despejado totalmente la plaga vegetal que cubría la laguna; se ha habilitado un área verde hacia Paicaví, mejorando la accesibilidad al cuerpo de agua y su presencia hacia el espacio urbano intercomunal. La céntrica localización de esta laguna y el gran potencial de desarrollo urbano que permite un buen manejo de esta área estratégica, hacen necesaria la confección de un plan seccional para sanear, estructurar e impulsar su desarrollo, coordinando los intereses del sector público y privado, lo cual se encuentra en desarrollo.
- En la laguna Lo Galindo: se ha recuperado la superficie del cuerpo de agua, y se ha desarrollado área verde de borde, vinculada a las laderas de los cerros aledaños y al parque Alonso de Ribera; se han incorporado esculturas flotantes que favorecen el realce de la laguna en el paisaje. Enmarcada por un cerro de fondo que destaca su presencia hacia el espacio urbano, esta laguna forma una unidad paisajística de gran importancia que se inserta en un denso sector residencial.
- En la laguna Lo Mendez, se ha despejado la laguna y se ha desarrollado área verde en sus bordes, implementada con juegos y un muelle en la ribera oriental; se recuperan las laderas del cerro aledaño, donde se implementa mirador. Inserto en un sector densamente poblado, este centro natural bordea un cordón de cerros que lo vinculan con la laguna Lo Galindo.
- En la laguna Lo Custodio, se ha despejado y regularizado el cuerpo de agua, con área verde en su contorno, que por razones de control y seguridad se ha mantenido cercada, lo que la segrega fuertemente de su entorno; una isla ecológica en medio de la laguna genera un refugio de aves. Presenta un gran potencial como centro natural del Barrio Norte.

Se puede afirmar que se ha conseguido en gran medida limpiar y despejar las superficies de agua y sus bordes, y abrir estos espacios hacia la ciudad, agregando elementos que intentan atraer la atención del ciudadano hacia ellos. Pero lo cierto es que se evidencia aún una gran carencia de planificación urbana que logre desarrollar e integrar realmente estos espacios naturales con respecto a la ciudad como sistema urbano global y con respecto a los barrios como unidades que conviven en directa relación con ellos.

Es en estos términos, donde la propuesta del nuevo Plan Regulador resulta fundamental para complementar y consolidar las iniciativas anteriores, promoviendo en forma prioritaria la integración de los sistemas naturales al medio urbano, lo cual se plantea lograr mediante la aplicación de medidas tales como:

- el reconocimiento íntegro de las lagunas como áreas de protección ecológica, con una normativa propia que regule su conservación como patrimonio natural
- el reconocimiento de un borde de mínimo 10 metros de ancho integrado también como zona de protección



*Borrador del Plan Regulador. Fuente: Asesoría Urbana, I. Municipalidad de Concepción.*

ecológica que resguarde el entorno natural, en el cual se permiten instalaciones menores de tipo turístico y de esparcimiento, o la construcción de muelles o embarcaderos, siempre y cuando estos contribuyan a destacar y rescatar el valor natural y ecológico de estas zonas

- la habilitación de vías que faciliten la accesibilidad al área
- la integración a los circuitos urbanos que permitan insertar estos espacios naturales en recorridos urbanos e interurbanos que aseguren una buena accesibilidad y permitan además un control sobre estas áreas
- la integración a un circuito vial de carácter paisajístico recreacional, que relacione los recursos naturales entre sí y con el resto de la ciudad
- la integración a un circuito de vinculación peatonal y de ciclovías, que aseguren al peatón y al ciclista una buena accesibilidad y vinculación con los barrios y principales centros de la comuna
- la integración a un sistema de áreas verdes protegidas que relacione los recursos naturales entre sí y con las demás áreas verdes y de equipamiento deportivo, recreacional, esparcimiento y turismo
- el desarrollo de áreas verdes en torno a las lagunas, que aseguren la accesibilidad a estas últimas y que mediante un proyecto paisajístico adecuado permitan el desarrollo de actividades recreacionales, de esparcimiento, deporte, descanso, ocio, juego, paseo, contemplación, favoreciendo un desarrollo paisajístico y turístico del área

- se promueve un control de los usos de suelo permitidos en las proximidades del área protegida, evitando por ejemplo instalaciones productivas que pudieran afectar negativamente su conservación
- se promueve la gestión de inversión pública y privada para el desarrollo de proyectos y obras que contribuyan a conservar y mejorar la condición de patrimonio natural de estas zonas
- se establece un condicionamiento especial de la edificación que enfrenta los cuerpos de agua, con mayores exigencias de antejardín, de área libre, volumetría aislada, menor porcentaje de ocupación de suelo y obligatoriedad de arborización, entre otros.

Lo anterior se materializa en un Plan Regulador que propone lagunas incorporadas en un sistema articulado de áreas verdes y de protección, con nuevas vías que se integran al sistema urbano con un rol paisajístico, con arborización obligatoria, amplias veredas y ciclovía, con exigencias de antejardín y de cierros transparentes para los predios que las enfrentan. Es el caso de vías como la "Interlagunas", que vincula las lagunas Redonda y Lo Mendez, de calle Lautaro, que vincula la Interlagunas con la laguna Las Tres Pascualas, de calle Janequeo, que une Las Tres Pascualas con el campus de la Universidad de Concepción, o de calles Lientur y Manuel Rodríguez, que dan acceso a las lagunas Las Tres Pascualas y Lo Custodio respectivamente.

Parte del Plano final del Plan Regulador. Fuente: Asesoría Urbana, I. Municipalidad de Concepción.

